

40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El concurso de valoración de méritos se efectuará el próximo día 26 de junio a las 14:45 horas, en la Casa Consistorial de Loja, sito en C/ Duque de Valencia nº 1.

Dos plazas Limpiador/a, G-10, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

- Presidente:

TITULAR: María José Román Jiménez

SUPLENTE: María Ruiz de los Reyes Arjona

- Secretario:

TITULAR: Olga Reyes Morales

SUPLENTE: Persona en la que delegue

- Vocales:

TITULAR: Yolanda Ruiz Pelayo

SUPLENTE: Teresa Díaz García

TITULAR: Inmaculada Restoy Martín

SUPLENTE: José Luis del Moral Martín

TITULAR: Miguel Palomeque Cárdenas

SUPLENTE: Juan Manuel Sillero Caballero

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El concurso de valoración de méritos se efectuará el próximo día 27 de junio a las 14:30 horas, en la Casa Consistorial de Loja, sito en C/ Duque de Valencia nº 1.

Tres plazas Conserje, G-6, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

- Presidente:

TITULAR: María Teresa Rey Caro

SUPLENTE: Isabel del Moral Martín

- Secretario:

TITULAR: Miguel Palomeque Cárdenas

SUPLENTE: Persona en la que delegue

- Vocales:

TITULAR: Encarnación Jiménez Sanjuán

SUPLENTE: Carmen Peinado Muñoz

TITULAR: Mercedes Arcos Gómez

SUPLENTE: María de los Reyes Arjona Escudero

TITULAR: Antonio Jiménez Martín

SUPLENTE: Javier Ochoa Lopera

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El concurso de valoración de méritos se efectuará el próximo día 27 de junio a las 14:15 horas, en la Casa Consistorial de Loja, sito en C/ Duque de Valencia nº 1.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Corporación, sede electrónica del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO: Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artícu-

los 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Loja, 8 de junio de 2023.-El Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos.

NÚMERO 3.692

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para puesto de Monitor/a Deportivo de GAP, Pilates y Fitness

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Una plaza de Monitor/a Deportivo: GAP, Pilates y Fitness, Personal Laboral fijo discontinuo a tiempo parcial, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.694

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para puesto de Monitor/a Deportivo de Gimnasia Terapéutica

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en Funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

NÚMERO 3.697

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)*Lista de admitidos y excluidos para puesto de Monitor/a Deportivo de Musculación*

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Una plaza de Monitor/a Deportivo: Musculación, Personal Laboral fijo discontinuo a tiempo parcial, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.698

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)*Lista de admitidos y excluidos para puesto de Monitor/a Deportivo de Voleibol*

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Una plaza de Monitor/a Deportivo: Voleibol, Personal Laboral fijo discontinuo a tiempo parcial, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Mara-

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Una plaza de Monitor/a Deportivo: Gimnasia Terapéutica, Personal Laboral fijo discontinuo a tiempo parcial, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.696

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)*Lista de admitidos y excluidos para puesto de Monitor/a Deportivo de Atletismo*

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en Funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Un plaza de Monitor/a Deportivo: Atletismo, Personal Laboral fijo discontinuo a tiempo parcial, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

cena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.700

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para puesto de Monitor/a Deportivo de Karate

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Una plaza de Monitor/a Deportivo: Karate, Personal Laboral fijo discontinuo a tiempo parcial, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.701

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para puesto de Monitor/a Deportivo de Educación Física Base y Multideporte

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Una plaza de Monitor/a Deportivo: Educación Física Base y Multideporte, Personal Laboral fijo discontinuo a tiempo completo, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.702

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para puesto de Monitor/a Deportivo de Aerofitness y Gimnasia de Mantenimiento

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Una plaza de Monitor/a Deportivo: Aerofitness y Gimnasia de Mantenimiento, Personal Laboral fijo discontinuo a tiempo completo, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.703

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)*Lista de admitidos y excluidos para puesto de Auxiliar de Actividades Lúdicas, Recreativas y de Tiempo Libre***EDICTO**

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- 1 plaza de Auxiliar de Actividades Lúdicas, Recreativas y de Tiempo Libre, Funcionario/a de Carrera, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Auxiliar. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.704

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)*Lista de admitidos y excluidos para puesto de Auxiliar de Comunicación y Atención a la Ciudadanía***EDICTO**

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- 1 plaza de Auxiliar de Comunicación y Atención a la Ciudadanía, Funcionario/a de Carrera, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Auxiliar. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Mara-

cena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.705

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)*Lista de admitidos y excluidos para puesto de Auxiliar de Ayuda a Domicilio***EDICTO**

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- 46 plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Personal Laboral fijo a tiempo parcial, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.706

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)*Lista de admitidos y excluidos para puesto de Auxiliar de Informática, Redes y Gestión Telemática***EDICTO**

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

NÚMERO 3.711

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)*Lista de admitidos y excluidos para puesto de Monitor/a Deportivo: Baloncesto a tiempo completo*

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Una plaza de Monitor/a Deportivo: Baloncesto, Personal Laboral fijo discontinuo a tiempo completo, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.713

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)*Lista de admitidos y excluidos para puesto de Monitor/a Deportivo de Baloncesto a tiempo parcial*

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Una plaza de Monitor/a Deportivo: Baloncesto, Personal Laboral fijo discontinuo a tiempo parcial, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipa-

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- 1 plaza de Auxiliar de Informática, Redes y Gestión Telemática, Funcionario/a de Carrera, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Auxiliar. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.710

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)*Lista de admitidos y excluidos para puesto de Programador/a-Analista Informático/a*

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Una plaza de Programador/a-Analista Informático/a, Funcionario/a de Carrera, Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

les ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.714

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (Granada)

Expediente de modificación de créditos nº 1791/2023

EDICTO

D. Francisco José García Ibáñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada)

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1791/2023. MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO. (SUBVENCIÓN NOMINATIVA) financiado con cargo al REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pinos Puente, 7 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Francisco José García Ibáñez.

NÚMERO 3.671

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (Granada)

Expediente de modificación de créditos nº 1892/2023

EDICTO

D. Francisco José García Ibáñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada),

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1892/2023. MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO. (PFEA) financiado con cargo al REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pinos Puente, 6 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Francisco José García Ibáñez.

NÚMERO 3.672

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (Granada)

Expediente de modificación de créditos nº 1714/2023

EDICTO

D. Francisco José García Ibáñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada),

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1714/2023. MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO. (PFEA Y CONSORCIO LA VEGA-SIERRA ELVIRA) financiado con cargo al REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pinos Puente, 6 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Francisco José García Ibáñez.